PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1242

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. AGR. GUSTAVO RUÍZ DÍAZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS (CP1800/OC-PR).

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 104/2012, correspondiente al Llamado "Contratación de Servicios de Organización y Métodos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 33050/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Financiera N° 138 de fecha 04 de diciembre de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de sobre que contiene la Propuesta Económica del Llamado "Contratación de Servicios de Organización y Métodos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR).

Iniciado el acto, procede a informar el puntaje obtenido en la Evaluación Técnica por la siguiente Firma: **Ing. Agr. Gustavo Ruíz Díaz – 80,5 puntos.**

Se procede en este acto a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Financiera de la Firma que ha obtenido el puntaje mínimo requerido de calificación de la Propuesta Técnica, que se detalla a continuación:

Oferente	Monto total de la Oferta
Ing. Agr. Gustavo Ruíz Díaz	Gs. 55.000.000

Que según Informe de Evaluación N° 104 de fecha 03 de diciembre de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a fin de culminar el proceso de Evaluación del presente Llamado.

2. RECOMENDACIÓN

2.1. Considerando que el método utilizado es de **"Selección Basado en Presupuesto Fijo (SBPF)"**, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma **ING. AGR. GUSTAVO RUÍZ DÍAZ**, por un monto total de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente Llamado.

4.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR ARABILLA/C.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1242

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. AGR. GUSTAVO RUÍZ DÍAZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS (CP1800/OC-PR).

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 93 de fecha 04 de diciembre de 2012"

Que el Jefe Provisorio de la SUOC, por proveído de fecha 04 de diciembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ING. AGR. GUSTAVO RUÍZ DÍAZ,** el Llamado "Contratación de Servicios de Organización y Métodos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación N° 104/2012.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem